



Nombre del seminario	Derecho Procesal Concursal
Profesor	Nicolás Carrasco
Carácter	Académico
Mención	Derecho Público, Derecho Privado y Derecho Económico
Descripción del seminario	<p>El presente seminario tiene por objeto otorgar a los alumnos una perspectiva normativa y de eficiencia de la Ley de Insolvencia y Reemprendimiento, que contiene la reforma más relevante a la legislación concursal que se haya emprendido en el derecho nacional. Dicha normativa introduce nuevos procedimientos concursales (procedimientos de liquidación, y procedimientos de reorganización), así como también nuevos órganos concursales (liquidador, veedor, etc). Tales reformas deben ser examinadas y estudiadas bajo una perspectiva no solamente normativa, sino que también, de eficiencia, toda vez que, este último criterio ha sido reconocido en la nueva normativa concursal, adquiriendo calidad de principio interpretativo y de integración. El estudio de estas materias permitirá entregar herramientas para comprender el alcance de la nueva normativa; para identificar las problemáticas y desafíos que ella impone, así como también, entregará elementos para formular eventuales mejoras de lege ferenda a dicha normativa, examinando las reformas que se han propuesto a la normativa concursal en contexto de pandemia.</p>
Objetivos	<p>Objetivos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dar a conocer el marco conceptual y teórico del derecho procesal concursal2. Adquirir una visión general de los distintos procedimientos concursales y de las reformas introducidas por la Ley de Insolvencia y Reemprendimiento3. Examinar con una perspectiva de eficiencia la normativa procesal concursal <p>Objetivos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Conocer la discusión dogmática actual sobre la visión procesal del concurso2. Evaluar la adecuación de los nuevos procedimientos concursales a exigencias de eficiencia y debido proceso3. Discutir la necesidad de mejoras de lege ferenda a la reforma del derecho procesal concursal
Contenidos	<ol style="list-style-type: none">1. Introducción a la reforma del derecho concursal. Orígenes y motivaciones;2. El criterio de eficiencia como principio orientador del nuevo Derecho procesal concursal;3. El procedimiento de reorganización en la Ley de Insolvencia y Reemprendimiento;4. El procedimiento de liquidación en la Ley de Insolvencia y



	<p>Reemprendimiento;</p> <ol style="list-style-type: none">5. Procedimientos concursales de la persona deudora;6. Concurso y Derecho laboral;7. Aspectos normativos relevantes de la estructura orgánica de la Ley 20.7208. Acciones revocatorias concursales9. Reformas a la ley concursal y pandemia
Modalidad de evaluación	<p>Se contempla la realización de dos evaluaciones escritas breves al inicio de las clases 2 y 3 sobre las materias tratadas en las clases anteriores (1 y 2). Cada una de esas evaluaciones tendrán un valor, de 25% de la nota final. El restante 50% corresponderá a un trabajo escrito que los alumnos deberán entregar el día 28 de julio de 2020, cuyas exigencias serán informadas en la primera clase a los alumnos.</p>
Régimen de asistencia	<p>80% de las sesiones (horas) efectivamente realizadas.</p>
Bibliografía	<p>Básica:</p> <p>-BONILLA, Claudio et al. “Análisis y Recomendaciones para una reforma de la ley de quiebras”. Documentos de Trabajo del Centro de Economía Aplicada del Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile, Nº 191, 2004.</p> <p>-CABRILLO, Francisco, Quiebra y liquidación de empresas, Madrid: Unión Editorial, 1999.</p> <p>-CARRASCO DELGADO, Nicolás, “El forum shopping y la legislación chilena sobre acción colectiva de acreedores”, en Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, vol. 47, pp. 179-215.</p> <p>_____ “Tres razones para la utilización de la eficiencia en el Derecho Procesal Concursal”, en Revista Chilena de derecho privado, Vol. 30, 2018.</p> <p>_____ “El rol de los controles procesales en los acuerdos de reorganización simplificados o extrajudiciales en el Derecho procesal concursal chileno”. En David García Bartolomé et al. (coordinadores): Estudios sobre Derecho de la insolvencia. Madrid: Editorial Fojas, 2016.</p> <p>_____ “El concurso desde una perspectiva procesal”, Revista de Derecho (Coquimbo), Vol. 27, 2020.</p> <p>- CONTADOR, Nelson y PALACIOS, Cristián, Procedimientos concursales, Santiago: Thomsom Reuters, 2015.</p> <p>-GOLDENBERG SERRANO, Juan Luis, Consideraciones críticas respecto al denominado principio de la par conditio creditorum, Revista Chilena de Derecho, vol. 37, Nº 1, 2010, pp. 73 – 98.</p> <p>_____ “Bases para la privatización del derecho concursal”, Revista Chilena de Derecho Privado, vol. 20, 2013.</p> <p>_____ “Los acuerdos extrajudiciales en la legislación concursal”, Revista de Derecho de la Empresa, Nº 20, 2009.</p> <p>_____ “El perjuicio como justificación de la revocación concursal”,</p>



Revista *Ius et Praxis*, Año 22, Nº 1, 2016, 87-128.
-JEQUIER, Eduardo (coordinador): *Estudios de Derecho Concursal. La Ley Nº 20.720, A un año de su vigencia*. Santiago: Thomson Reuters, 2016.

- Mensaje Ley 20.720.

-TIRADO, Ignacio, "Reflexiones sobre el concepto de interés concursal (Ideas para la construcción de una teoría sobre la finalidad del concurso de acreedores)", en *Anuario de Derecho civil*, t. LXII, fás. III (2009), pp. 1055-1108

Jurisprudencia:

1. Sentencia dictada por el 7º JL de Santiago, con fecha 4 de abril de 2018, Rol 8483/2017
2. Resolución dictada por el 16º JL de Santiago, con fecha 26 de octubre de 2017, Rol 27695/2016
3. Sentencia dictada por el 21º JL de Santiago, con fecha 15 de diciembre de 2017, Rol 13994/2016.
4. Sentencia Corte Suprema, Rol 4656-2017.
5. Sentencia JL Copiapó, Rol 379-2017.
6. Recurso de Unificación de Jurisprudencia que originó sentencia de 8 de marzo de 2018.

Recomendada:

-División Estudios Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, *Insolvencia y quiebra en Chile. Principales estadísticas desde 1982 a la fecha*, junio de 2015.

-NÚÑEZ OJEDA, Raúl y CARRASCO DELGADO, Nicolás, *Derecho concursal procesal chileno*, Legal Publishing, Santiago, 2011.

——— "La quiebra sin bienes: Una aproximación desde el análisis económico del derecho", en *Revista Ius et Praxis*, vol. 17(1), pp. 139-176.

-PÉREZ RAGONE, Álvaro; SILVA, Oscar: "Deber de transparencia patrimonial y efectividad de la ejecución: corolario del imperativo de cooperación procesal", en *Cuadernos de Extensión Jurídica*, U. De Los Andes, Nº 16, 2009.

-ROMÁN RODRÍGUEZ, Juan Pablo [coord.], *Salvamento de las empresas en crisis*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2001.

-SKARIC CAREVIC, Antonio, *Reforma del sistema concursal chileno, sus fundamentos en el derecho internacional. Texto comparado de las Leyes Nº 18.175 y Nº 4.558*, Memoria de prueba para optar al grado de



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA DE POSTGRADO

MAGÍSTER EN DERECHO
CON Y SIN MENCIÓN

	Magíster en Derecho de la Contratación Comparada e Internacional, Facultad de Derecho Universidad de Chile, 1985.
--	--